

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-048-407/2018

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE
INMUEBLES”**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUNIO DE 2018



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	VIERNES 08 DE JUNIO DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 11 DE JUNIO DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 11 DE JUNIO DE 2018
VISITA A LAS INSTALACIONES.	APARTIR DEL VIERNES 08 Y HASTA EL LUNES 18 DE JUNIO DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2018 A LAS 12:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 19 DE JUNIO DE 2018 A LAS 10:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018 A LAS 11:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 25 DE JUNIO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	
CÁRATULA DEL ANEXO B	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	ANEXO 4: INSUMOS
ANEXO 2: CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS EN M2	ANEXO 5: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
ANEXO 3: UNIDADES MÉDICAS	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES” PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 fracción segunda, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-048-407/2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES” PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Num 722 Col. Centro, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-048-407/2018.**

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante



como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE JUNIO DE 2018.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **VIERNES 08 AL LUNES 11 DE JUNIO DE 2018**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE JUNIO DE 2018**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jesica.tovar@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 08 AL LUNES 11 DE JUNIO DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 11 DE JUNIO DE 2018.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-048-407/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;

- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-048-407/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-048-407/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-048-407/2018**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-048-407/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-048-407/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá realizarse a partir del **día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta 60 días naturales posteriores a la firma del mismo**, en los lugares indicados en el **Anexo 3**.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **miníma de un año en los trabajos realizados**.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B**.

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberá presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indique su experiencia **mínima de 1 año**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el

Anexo B1 en el cual se incluya, copia simple legible de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por el licitante a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación de servicios iguales o similares al requerido

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **marca y/o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique este último)**, de los materiales ofertados a utilizar para la prestación del servicio requerido de acuerdo al **Anexo 4**.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar currículum del personal en el que indiquen su experiencia **mínima de 1 año**, anexando copia simple legible de la **cédula y/o título profesional** del personal que participarán en la prestación del servicio y que cubran con los siguientes perfiles:

A) Un coordinador General con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los hospitales generales.

B) Un coordinador General con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los Hospitales comunitarios y CESSA.

C) Un coordinador General con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los centros de salud.

D) Cuatro residentes con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los inmuebles del **Anexo 3**

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A entregar de manera mensual y en formato libre un reporte fotográfico de forma impresa de la ejecución de los trabajos que se realicen en las instalaciones de la contratante.

B) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante, por



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

casos de negligencia, error u omisión involuntaria en su desempeño, o como resultado de los trabajos.

C) A contar con el personal necesario, debidamente capacitado para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.

D) A contar con los recursos financieros, herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para brindar el servicio requerido de manera inmediata y permanente.

E) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

F) A garantizar la reposición de equipos y objetos dañados, así como daños a terceros que por impericia ocasione su personal en las instalaciones.

G) A realizar al **100%** la corrección de los vicios ocultos que se presenten el servicio contratado en un plazo no mayor a **5 días naturales** a partir de la notificación al proveedor. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción del servicio contratado.

H) A garantizar el servicio ofertado como mínimo durante un año.

I) A que la transportación, maniobras y seguro de los bienes incluidos en el servicio serán sin costo extra para la contratante.

J) A resguardar la herramienta, equipo, accesorios y el material que se utilice para el servicio al término del día de trabajo, asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de los mismos.

K) A realizar el desalojo de material a tiro libre en camión de volteo. Deberá incluir: carga a camión, limpieza de la zona de acopio, entrega de los manifiestos de la secretaria de desarrollo rural, sustentabilidad y ordenamiento territorial.

L) A que al concluir el servicio entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante sin costo adicional para la contratante.

M) A coordinarse con el personal encargado del inmueble para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñan en las áreas donde se realizara el servicio.

N) A presentar ante la contratante el documento que acredite, de acuerdo con las disposiciones de normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

O) A no subcontratar a terceros el servicio solicitado.

P) A garantizar que el personal que lleve a cabo el servicio se presentará a trabajar con el equipo de protección necesario proporcionado por la empresa y debidamente uniformado e identificado.

Q) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante conforme al **Anexo 3**.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar en papel membretado de la empresa, en formato libre, un listado donde se indique el nombre completo y funciones a realizar del personal que prestará los servicios en los lugares indicados en el **Anexo 3**.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en **Original y/o copia certificada** para cotejo y copia simple legible del Registro Patronal de la empresa ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.) y comprobante de pago del último bimestre anterior a la Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de facturas o contratos de arrendamiento (los cuales deberán tener al menos vigencia durante la prestación del servicio), mediante los cuales acredite que cuenta con 15 vehículos tipo estaquitas y/o Pickup, modelos 2005 en adelante, con capacidad de carga de 1,000 kilogramos o de mayor capacidad, para la prestación



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

del servicio solicitado, tomando en consideración que dichos vehículos son los mínimos indispensables para la correcta y oportuna prestación del servicio solicitado por la contratante.

4.6.8.- Los licitantes deberán acudir a la **VISITA A LAS INSTALACIONES** donde se llevará a cabo el servicio, cuyos domicilios se encuentran especificados en el **Anexo 3**, debiendo llevar a cada visita la constancia correspondiente de acuerdo al formato del **Anexo 5**, con la finalidad de incluir en su oferta todos los cargos que sean necesarios de los lugares donde se llevará a cabo la prestación del servicio, **a partir de la fecha de publicación y hasta un día antes a la presentación de la propuestas técnicas**, en un horario de **9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes**. La persona autorizada para firmar dichas constancias, será el responsable de cada unidad hospitalaria, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica en original y copia del **100%** de las constancias de visitas a las instalaciones (**ANEXO 5**) debidamente requisitado.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder

notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-048-407/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar

su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los licitantes deberán contar con un mínimo de **\$5'000,000.00 (cinco millones de pesos)** como capital contable al cierre del primer trimestre del año 2018. Para acreditarlo deberá incluir dentro de su propuesta económica la siguiente documentación:

A) Copia simple legible de los estados financieros, firmados por el contador de la empresa, debiendo anexar copia simple de la cedula profesional del mismo.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a cantidades máximas sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO D.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras,

tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 11 DE JUNIO DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-048-407/2018 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2018 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**

SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MARTES 19 DE JUNIO DE 2018 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que

se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.



11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases;
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado

y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 25 DE JUNIO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal

y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún

requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique este último)** de los materiales ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

a tres meses.

g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente (dos copias simples legibles).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 28 en el apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se presentan alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se

hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá realizarse a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta 60 días naturales posteriores a la firma del mismo, en los lugares indicados en el **Anexo 3**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**, de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 15:00 hrs.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico jesica.tovar@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos jorge.galindo.albicker@gmail.com, y vicente.mazorra@hotmail.com con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3-09-36-00 ext. 2021 o 2043**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133

de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en el inciso de la prestación del servicio, o en las subsiguientes entregas conforme a:

- a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el IVA), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000
DIRECCIÓN	SSE9611042Z5

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- Los pagos se realizarán en exhibiciones quincenales a los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura misma que deberá venir debidamente requisita.

24.4.- Para la realización del pago deberá presentar:

- A)** Copia fotostática del contrato.
- B)** Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción.
- C)** Sin estos requisitos no procederá el pago.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.6.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia.

•La contratante sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

24.7.- El proveedor deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 08 DE JUNIO DE 2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JHVV/JPL/JTV



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-048-407/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-048-407/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-048-407/2018	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	Se requiere la contratación del Servicio de "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles", para diversas Unidades Médicas (Hospitales generales, Hospitales Integrales y/o Comunitarios, Centros de Salud con Servicios Ampliados y Centros de Salud), descritos en el anexo 3, a través de un contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, conforme a lo señalado en el anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO O SUMINISTRO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
 (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2	
HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES COMUNITARIOS, CESSAS Y CENTROS DE SALUD	1	HG	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN						
		1.1	ACABADOS (PINTURA)	794	1,984.50				
		1.2	HERRERIA	114	283.50				
		1.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	454	1,134.00				
		1.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	454	1,134.00				
		1.5	IMPERMEABILIZACIÓN	341	850.50				
		1.6	TRABAJOS MENORES	114	283.50				
	2	HG	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN						
		2.1	ACABADOS (PINTURA)	2068	5,167.75				
		2.2	HERRERIA	296	738.25				
		2.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	1182	2,953.00				
		2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	1182	2,953.00				
		2.5	IMPERMEABILIZACIÓN	886	2,214.75				
		2.6	TRABAJOS MENORES	296	738.25				
	3	HG	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES						
		3.1	ACABADOS (PINTURA)	796	1,989.59				
		3.2	HERRERIA	114	284.23				
		3.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	455	1,136.91				
		3.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	455	1,136.91				
		3.5	IMPERMEABILIZACIÓN	342	852.68				
		3.6	TRABAJOS MENORES	114	284.23				
	4	HG	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN						
		4.1	ACABADOS (PINTURA)	493	1,232.35				
		4.2	HERRERIA	71	176.05				
		4.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	282	704.20				
		4.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	282	704.20				
		4.5	IMPERMEABILIZACIÓN	212	528.15				
4.6		TRABAJOS MENORES	71	176.05					
5	HG	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA							
	5.1	ACABADOS (PINTURA)	2027	5,065.20					
	5.2	HERRERIA	290	723.60					
	5.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS,	1158	2,894.40					



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2	
			SANITARIAS Y GAS						
		5.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	1158	2,894.40				
		5.5	IMPERMEABILIZACIÓN	869	2,170.80				
		5.6	TRABAJOS MENORES	290	723.60				
	6	HC	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA						
		6.1	ACABADOS (PINTURA)	230	572.95				
		6.2	HERRERIA	33	81.85				
		6.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	131	327.40				
		6.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	131	327.40				
		6.5	IMPERMEABILIZACIÓN	99	245.55				
		6.6	TRABAJOS MENORES	33	81.85				
		7	HC	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA					
	7.1		ACABADOS (PINTURA)	258	643.45				
	7.2		HERRERIA	37	91.92				
	7.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	148	367.68				
	7.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	148	367.68				
	7.5		IMPERMEABILIZACIÓN	111	275.76				
	8	HC	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO						
		8.1	ACABADOS (PINTURA)	177	442.05				
		8.2	HERRERIA	26	63.15				
		8.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	102	252.60				
		8.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	102	252.60				
		8.5	IMPERMEABILIZACIÓN	76	189.45				
	9	HC	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLAN						
		9.1	ACABADOS (PINTURA)	191	475.86				
		9.2	HERRERIA	28	67.98				
		9.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	109	271.92				
		9.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	109	271.92				
		9.5	IMPERMEABILIZACIÓN	82	203.94				
	10	HC	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN (EL MORAL)						
		10.1	ACABADOS (PINTURA)	287	715.56				
		10.2	HERRERIA	41	102.22				
		10.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	164	408.89				
		10.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	164	408.89				
		10.5	IMPERMEABILIZACIÓN	123	306.67				
	11	HC	HOSPITAL COMUNITARIO DE COXCATLÁN						
		11.1	ACABADOS (PINTURA)	197	492.24				
		11.2	HERRERIA	29	70.32				
		11.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	113	281.28				
		11.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	113	281.28				
		11.5	IMPERMEABILIZACIÓN	85	210.96				
	12	HC	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO						
		12.1	ACABADOS (PINTURA)	201	501.62				
				12.2	HERRERIA	29	71.66		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2	
		12.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	115	286.64				
		12.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	115	286.64				
		12.5	IMPERMEABILIZACIÓN	86	214.98				
		12.6	TRABAJOS MENORES	29	71.66				
	13	HC	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN						
		13.1	ACABADOS (PINTURA)	186	463.08				
		13.2	HERRERIA	27	66.15				
		13.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	106	264.62				
		13.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	106	264.62				
		13.5	IMPERMEABILIZACIÓN	80	198.46				
		13.6	TRABAJOS MENORES	27	66.15				
	14	HC	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ						
		14.1	ACABADOS (PINTURA)	161	400.33				
		14.2	HERRERIA	23	57.19				
		14.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	92	228.76				
		14.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	92	228.76				
		14.5	IMPERMEABILIZACIÓN	69	171.57				
	15	HC	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN						
		15.1	ACABADOS (PINTURA)	171	426.23				
		15.2	HERRERIA	25	60.89				
		15.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	98	243.56				
		15.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	98	243.56				
		15.5	IMPERMEABILIZACIÓN	74	182.67				
	16	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS CHIGNAHUAPAN						
		16.1	ACABADOS (PINTURA)	147	367.50				
		16.2	HERRERIA	21	52.50				
		16.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	84	210.00				
		16.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	84	210.00				
		16.5	IMPERMEABILIZACIÓN	63	157.50				
	17	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA						
17.1		ACABADOS (PINTURA)	150	374.67					
17.2		HERRERIA	22	53.52					
17.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	86	214.10					
17.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	86	214.10					
17.5		IMPERMEABILIZACIÓN	65	160.57					
18	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SAN PEDRO CHOLULA							
	18.1	ACABADOS (PINTURA)	158	393.58					
	18.2	HERRERIA	23	56.23					
	18.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	90	224.90					
	18.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	90	224.90					
	18.5	IMPERMEABILIZACIÓN	68	168.68					
19	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANCTORUM							
	19.1	ACABADOS (PINTURA)	144	358.36					



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:										
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2		
		19.2	HERRERIA	21	51.19					
		19.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	82	204.78					
		19.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	82	204.78					
		19.5	IMPERMEABILIZACIÓN	62	153.58					
		19.6	TRABAJO MENORES	21	51.19					
	20	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TOTIMEHUACÁN							
		20.1	ACABADOS (PINTURA)	162	402.61					
		20.2	HERRERIA	24	57.52					
		20.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	93	230.06					
		20.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	93	230.06					
		20.5	IMPERMEABILIZACIÓN	70	172.55					
	21	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE LA ROMERO VARGAS							
		21.1	ACABADOS (PINTURA)	141	351.22					
		21.2	HERRERIA	21	50.17					
		21.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	81	200.70					
		21.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	81	200.70					
		21.5	IMPERMEABILIZACIÓN	61	150.52					
	22	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LA LIBERTAD							
		22.1	ACABADOS (PINTURA)	135	335.77					
		22.2	HERRERIA	20	47.97					
		22.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	77	191.87					
		22.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	77	191.87					
		22.5	IMPERMEABILIZACIÓN	58	143.90					
	23	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACAN							
		23.1	ACABADOS (PINTURA)	171	426.30					
		23.2	HERRERIA	25	60.90					
		23.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	98	243.60					
		23.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	98	243.60					
		23.5	IMPERMEABILIZACIÓN	74	182.70					
	24	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN							
24.1		ACABADOS (PINTURA)	145	360.50						
24.2		HERRERIA	21	51.50						
24.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	83	206.00						
24.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	83	206.00						
24.5		IMPERMEABILIZACIÓN	62	154.50						
25	CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA CORONANGO								
	25.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01						
	25.2	HERRERIA	7	17.14						
	25.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58						
	25.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58						
	25.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43						
26	CS	CENTRO DE SALUD CALVARÍO								



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2	
		26.1	ACABADOS (PINTURA)	37	91.08				
		26.2	HERRERIA	6	13.01				
		26.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	21	52.04				
		26.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	21	52.04				
		26.5	IMPERMEABILIZACIÓN	16	39.03				
		26.6	TRABAJOS MENORES	6	13.01				
	27	CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC						
		27.1	ACABADOS (PINTURA)	40	99.64				
		27.2	HERRERIA	6	14.23				
		27.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	23	56.94				
		27.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	23	56.94				
		27.5	IMPERMEABILIZACIÓN	18	42.70				
	28	CS	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO						
		28.1	ACABADOS (PINTURA)	70	173.29				
		28.2	HERRERIA	10	24.76				
		28.2	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	40	99.02				
		28.2	INSTALACIONES ELECTRICAS	40	99.02				
		28.2	IMPERMEABILIZACIÓN	30	74.27				
	29	CS	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO						
		29.1	ACABADOS (PINTURA)	53	132.46				
		29.2	HERRERIA	8	18.92				
		29.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	31	75.69				
		29.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	31	75.69				
		29.5	IMPERMEABILIZACIÓN	23	56.77				
	30	CS	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC						
		30.1	ACABADOS (PINTURA)	54	133.02				
		30.2	HERRERIA	8	19.00				
		30.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	31	76.01				
		30.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	31	76.01				
		30.5	IMPERMEABILIZACIÓN	23	57.01				
	31	CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO						
		31.1	ACABADOS (PINTURA)	21	51.45				
		31.2	HERRERIA	3	7.35				
		31.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	12	29.40				
		31.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	12	29.40				
		31.5	IMPERMEABILIZACIÓN	9	22.05				
32	CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA							
	32.1	ACABADOS (PINTURA)	100	248.33					
	32.2	HERRERIA	15	35.48					
	32.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	57	141.90					
	32.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	57	141.90					
	32.5	IMPERMEABILIZACIÓN	43	106.43					
32.6	TRABAJOS MENORES	15	35.48						



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2	
	33	CS	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA						
		33.1	ACABADOS (PINTURA)	18	42.61				
		33.2	HERRERIA	3	6.09				
		33.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	10	24.35				
		33.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	10	24.35				
		33.5	IMPERMEABILIZACIÓN	8	18.26				
	33.6	TRABAJOS MENORES	3	6.09					
	34	CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN						
		34.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01				
		34.2	HERRERIA	7	17.14				
		34.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58				
		34.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58				
		34.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43				
	34.6	TRABAJOS MENORES	7	17.14					
	35	CS	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO						
		35.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01				
		35.2	HERRERIA	7	17.14				
		35.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58				
		35.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58				
		35.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43				
	35.6	TRABAJOS MENORES	7	17.14					
	36	CS	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL						
		36.1	ACABADOS (PINTURA)	31	77.37				
		36.2	HERRERIA	5	11.05				
		36.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	18	44.21				
		36.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	18	44.21				
		36.5	IMPERMEABILIZACIÓN	14	33.16				
	36.6	TRABAJOS MENORES	5	11.05					
	37	CS	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68 (AZTECA)						
		37.1	ACABADOS (PINTURA)	55	135.45				
		37.2	HERRERIA	8	19.35				
		37.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	31	77.4				
		37.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	31	77.4				
37.5		IMPERMEABILIZACIÓN	24	58.05					
37.6	TRABAJOS MENORES	8	19.35						
38	CS	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA (CIS)							
	38.1	ACABADOS (PINTURA)	95	236.67					
	38.2	HERRERIA	14	33.81					
	38.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	55	135.24					
	38.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	55	135.24					
	38.5	IMPERMEABILIZACIÓN	41	101.43					
38.6	TRABAJOS MENORES	14	33.81						
39	CS	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO							
	39.1	ACABADOS (PINTURA)	40	99.63					
	39.2	HERRERIA	6	14.23					
	39.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	23	56.93					
	39.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	23	56.93					
	39.5	IMPERMEABILIZACIÓN	18	42.70					



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2
		39.6	TRABAJOS MENORES	6	14.23			
		CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA					
	40	40.1	ACABADOS (PINTURA)	38	92.84			
		40.2	HERRERIA	6	13.26			
		40.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	22	53.05			
		40.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	22	53.05			
		40.5	IMPERMEABILIZACIÓN	16	39.79			
		40.6	TRABAJOS MENORES	6	13.26			
		CS	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA					
	41	41.1	ACABADOS (PINTURA)	58	143.76			
		41.2	HERRERIA	9	20.54			
		41.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	33	82.15			
		41.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	33	82.15			
		41.5	IMPERMEABILIZACIÓN	25	61.61			
		41.6	TRABAJOS MENORES	9	20.54			
		CS	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR					
	42	42.1	ACABADOS (PINTURA)	58	143.38			
		42.2	HERRERIA	9	20.48			
		42.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	33	81.93			
		42.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	33	81.93			
		42.5	IMPERMEABILIZACIÓN	25	61.45			
		42.6	TRABAJOS MENORES	9	20.48			
		CS	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION					
	43	43.1	ACABADOS (PINTURA)	35	86.80			
		43.2	HERRERIA	5	12.40			
		43.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	20	49.60			
		43.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	20	49.60			
		43.5	IMPERMEABILIZACIÓN	15	37.20			
		43.6	TRABAJOS MENORES	5	12.40			
		CS	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO					
	44	44.1	ACABADOS (PINTURA)	16	38.83			
		44.2	HERRERIA	3	5.55			
		44.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	9	22.19			
		44.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	9	22.19			
		44.5	IMPERMEABILIZACIÓN	7	16.64			
		44.6	TRABAJOS MENORES	3	5.55			
		CS	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA					
	45	45.1	ACABADOS (PINTURA)	56	139.88			
		45.2	HERRERIA	8	19.98			
		45.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	32	79.93			
		45.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	32	79.93			
		45.5	IMPERMEABILIZACIÓN	24	59.95			
		45.6	TRABAJOS MENORES	8	19.98			
		CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA (CIS)					
	46	46.1	ACABADOS (PINTURA)	104	257.55			
		46.2	HERRERIA	15	36.79			
		46.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	59	147.17			
		46.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	59	147.17			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2	
		46.5	IMPERMEABILIZACIÓN	45	110.38				
		46.6	TRABAJOS MENORES	15	36.79				
		CS	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA						
	47	47.1	ACABADOS (PINTURA)	45	111.90				
		47.2	HERRERIA	7	15.99				
		47.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	26	63.94				
		47.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	26	63.94				
		47.5	IMPERMEABILIZACIÓN	20	47.96				
		47.6	TRABAJOS MENORES	7	15.99				
		CS	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES						
	48	48.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01				
		48.2	HERRERIA	7	17.14				
		48.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58				
		48.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58				
		48.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43				
		48.6	TRABAJOS MENORES	7	17.14				
		CS	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA						
	49	49.1	ACABADOS (PINTURA)	51	127.19				
		49.2	HERRERIA	8	18.17				
		49.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	30	72.68				
		49.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	30	72.68				
		49.5	IMPERMEABILIZACIÓN	22	54.51				
		49.6	TRABAJOS MENORES	8	18.17				
		CS	CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO						
	50	50.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01				
		50.2	HERRERIA	7	17.14				
		50.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58				
		50.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58				
		50.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43				
		50.6	TRABAJOS MENORES	7	17.14				
		CS	CENTRO DE SALUD TEPETZINTLA						
	51	51.1	ACABADOS (PINTURA)	36	89.35				
		52.1	HERRERIA	6	12.76				
		53.1	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	21	51.06				
		54.1	INSTALACIONES ELECTRICAS	21	51.06				
		55.1	IMPERMEABILIZACIÓN	16	38.29				
		56.1	TRABAJOS MENORES	6	12.76				
		CS	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN						
	52	52.1	ACABADOS (PINTURA)	36	89.95				
		52.2	HERRERIA	6	12.85				
		52.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	21	51.40				
		52.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	21	51.40				
		52.5	IMPERMEABILIZACIÓN	16	38.55				
		52.6	TRABAJOS MENORES	6	12.85				
		CS	CENTRO DE SALUD COXOLICO						
	53	53.1	ACABADOS (PINTURA)	56	138.66				
	53.2	HERRERIA	8	19.81					
	53.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	32	79.24					



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:									
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2	
		53.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	32	79.24				
		53.5	IMPERMEABILIZACIÓN	24	59.43				
		53.6	TRABAJOS MENORES	8	19.81				
	54	CS		CENTRO DE SALUD CALTEPEC					
		54.1	ACABADOS (PINTURA)	17	42.00				
		54.2	HERRERIA	3	6.00				
		54.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	10	24.00				
		54.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	10	24.00				
		54.5	IMPERMEABILIZACIÓN	8	18.00				
		54.6	TRABAJOS MENORES	3	6.00				
	55	CS		CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN					
		55.1	ACABADOS (PINTURA)	271	675.50				
		55.2	HERRERIA	39	96.50				
		55.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	155	386.00				
		55.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	155	386.00				
		55.5	IMPERMEABILIZACIÓN	116	289.50				
	56	CS		CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO					
		56.1	ACABADOS (PINTURA)	44	108.49				
		56.2	HERRERIA	7	15.50				
		56.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	25	62.00				
		56.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	25	62.00				
		56.5	IMPERMEABILIZACIÓN	19	46.50				
	57	CS		CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ					
		57.1	ACABADOS (PINTURA)	45	111.36				
		57.2	HERRERIA	7	15.91				
		57.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	26	63.64				
		57.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	26	63.64				
		57.5	IMPERMEABILIZACIÓN	20	47.73				
	58	CS		CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC					
		58.1	ACABADOS (PINTURA)	51	126.03				
58.2		HERRERIA	8	18.00					
58.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	29	72.02					
58.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	29	72.02					
58.5		IMPERMEABILIZACIÓN	22	54.01					
59	CS		CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN						
	59.1	ACABADOS (PINTURA)	24	59.57					
	59.2	HERRERIA	4	8.51					
	59.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	14	34.04					
	59.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	14	34.04					
	59.5	IMPERMEABILIZACIÓN	11	25.53					
60	CS		CENTRO DE SALUD CUAXUXPA						
	60.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.46					
	60.2	HERRERIA	7	17.21					
			60.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS,	28	68.84			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO CANTIDAD MINIMA EN M2	PRECIO CANTIDAD MAXIMA EN M2
			SANITARIAS Y GAS					
		60.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.84			
		60.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.63			
		60.6	TRABAJOS MENORES	7	17.21			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA			SUBTOTAL		
						IVA (16%)		
						TOTAL		

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES” PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES” PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-048-407/2018**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) **(letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
 ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico jesica.tovar@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-048-407/2018	
DATOS DE LA ENTREGA:	
Proveedor:	_____
Dependencia/Entidad:	_____
Cantidad:	_____
Descripción genérica del servicio:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, a los siguientes correos electrónicos **jorge.galindo.albicker@gmail.com**, y **vicente.mazorra@hotmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-048-407/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere la contratación del Servicio de "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles", para diversas Unidades Médicas (Hospitales generales, Hospitales Integrales y/o Comunitarios, Centros de Salud con Servicios Ampliados y Centros de Salud), descritos en el anexo 3, a través de un contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, conforme a lo señalado en el anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta 60 días naturales posteriores a la firma del mismo.</p> <p>III. LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se deberá realizar en los lugares indicados en el anexo 3.</p> <p>La prestación del servicio se deberá realizar en un horario corrido de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 15:00 hrs.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Pintura: Trabajos de pintura, que incluye: Aplicación de pintura general a dos manos 100% lavable exterior e interior en muros interiores, muros exteriores, plafones, trabes, zoclos y columnas incluye: preparación de superficie, resane, andamios, protección de pisos y muros y el Mantenimiento de imagen institucional y emblemas. Colores: se deberá igual el tono existente Altura: hasta una altura de 4 metrosB</p> <p>B) Herrería: Trabajos de herrería en general, que incluye: Reparación menor y soldaduras en puertas, tubulares, marcos, chambranas, mamparas, escaleras marinas para acceso a azotea. Engrasar carretillas o rieles, limpieza de pivotes y biseles, aceitar bisagras y chapas.</p> <p>C) Instalaciones hidráulicas, sanitarias y gas: Mantenimiento preventivo a instalaciones hidráulicas, sanitarias, así como el destape de cañerías y baños, así como también la Reparación de fugas de gas en cocinas y redes correspondientes de este consumible.</p> <p>D) Instalación eléctrica: Revisión y mantenimiento o sustitución de contactos y focos, revisión y mantenimiento o sustitución de interruptores de apagado y encendido, revisión y mantenimiento de soques y en su caso sustitución, revisión y mantenimiento de balastos, limpieza de cubiertas y plafones de luminarias.</p> <p>E) Impermeabilización: Reparación (mantenimiento y/o sustitución) de las áreas que así lo requieran en azoteas, para el caso de sustitución este deberá de ser de igual y/o mejor calidad al existente (Prefabricado APP y acrílicos elastoméricos con doble membrana de refuerzo), las garantías que deberá de cumplir para cual sea el tipo de intervención (mantenimiento y/o sustitución) será de 5 años.</p> <p>F) Trabajos menores: Reparación, montaje y desmontaje de cortineros de ventanas y puertas; Cambio de narices y/o cinta antiderrapante en escalones y Sellado y reparación de techos falsos de acrílico, así como la mano de obra para el montaje y desmontaje cuando sea necesario.</p> <p>V. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>Se requieren como mínimo el siguiente personal con experiencia mínima de un año:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Una cuadrilla de trabajo por cada inmueble, la cual deberá estar integrado mínimo por 4 personas con conocimientos en albañilería, electricidad, plomería y herrería. •Un coordinador General con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los hospitales generales.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>•Un coordinador General con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los Hospitales comunitarios y CESSA.</p> <p>•Un coordinador General con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los centros de salud.</p> <p>•Cuatro residentes con estudios de Arquitectura o Ingeniería Civil para supervisar los trabajos realizados en todos los inmuebles del anexo 3.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>1.- El proveedor deberá entregar de manera mensual y en formato libre un reporte fotográfico de forma impresa de la ejecución de los trabajos que se realicen en las instalaciones de la contratante.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>1.- Se requiere que el servicio este supervisado en todo momento por el proveedor.</p> <p>2.- El proveedor deberá contar con el personal necesario, debidamente capacitado para cumplir con la entrega del servicio en el tiempo requerido.</p> <p>3.- El proveedor deberá incluir los materiales, insumos, refacciones, herramientas, equipos de seguridad y accesorios necesarios para la ejecución del servicio requerido de manera inmediata y permanente.</p> <p>4.- El proveedor deberá resguardar la herramienta, equipo, accesorios y el material que se utilice para el servicio al término del día de trabajo, asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de los mismos.</p> <p>5.- El proveedor deberá realizar el desalojo de material a tiro libre en camión de volteo a un banco de tiro autorizado. Deberá incluir: carga a camión, limpieza de la zona de acopio, entrega de los manifiestos de la Secretaria de Medio Ambiente, los cuales deberá entregara la contratante a la formalización del contrato.</p> <p>6.- El proveedor deberá al concluir el servicio, entregar las áreas en completa funcionalidad, encargándose del retiro de todo material sobrante, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>7.- El proveedor deberá coordinarse con el personal encargado del inmueble para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñan en las áreas donde se realizará el servicio.</p> <p>8.- El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio.</p> <p>9.- El proveedor deberá realizar los trabajos con forme a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>A) NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.</p> <p>B) NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>10.- De acuerdo al servicio de mantenimiento a realizar, el proveedor deberá proporcionar al personal encargado de los trabajos a realizar de lo siguiente:</p> <p>A) Equipo de protección.</p> <p>B) Uniformes e identificaciones de la empresa que realiza el servicio.</p> <p>C) Transporte para el traslado del personal y equipo requerido.</p> <p>11.- El proveedor deberá contar cuando menos con 15 vehículos tipo estaquitas y/o Pickup, modelos 2005 en adelante, con capacidad de carga de 1,000 kilogramos o de mayor capacidad, para la prestación del servicio solicitado.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS EN M2

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES
HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES COMUNITARIOS, CESSAS Y CENTROS DE SALUD	1	HG	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN			2,271.00	5,670.00
		1.1	ACABADOS (PINTURA)	794	1,984.50		
		1.2	HERRERIA	114	283.50		
		1.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	454	1,134.00		
		1.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	454	1,134.00		
		1.5	IMPERMEABILIZACIÓN	341	850.50		
		1.6	TRABAJOS MENORES	114	283.50		
	2	HG	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN			5,910.00	14,765.00
		2.1	ACABADOS (PINTURA)	2068	5,167.75		
		2.2	HERRERIA	296	738.25		
		2.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	1182	2,953.00		
		2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	1182	2,953.00		
		2.5	IMPERMEABILIZACIÓN	886	2,214.75		
		2.6	TRABAJOS MENORES	296	738.25		
	3	HG	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES			2,276.00	5,684.54
		3.1	ACABADOS (PINTURA)	796	1,989.59		
		3.2	HERRERIA	114	284.23		
		3.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	455	1,136.91		
		3.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	455	1,136.91		
		3.5	IMPERMEABILIZACIÓN	342	852.68		
		3.6	TRABAJOS MENORES	114	284.23		
	4	HG	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN			1,411.00	3,521.00
		4.1	ACABADOS (PINTURA)	493	1,232.35		
		4.2	HERRERIA	71	176.05		
		4.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	282	704.20		
		4.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	282	704.20		
		4.5	IMPERMEABILIZACIÓN	212	528.15		
		4.6	TRABAJOS MENORES	71	176.05		
	5	HG	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA			5,792.00	14,472.00
		5.1	ACABADOS (PINTURA)	2027	5,065.20		
		5.2	HERRERIA	290	723.60		
		5.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	1158	2,894.40		
		5.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	1158	2,894.40		
5.5		IMPERMEABILIZACIÓN	869	2,170.80			
	5.6	TRABAJOS MENORES	290	723.60			
6	HC	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA			657.00	1,637.00	
	6.1	ACABADOS (PINTURA)	230	572.95			
	6.2	HERRERIA	33	81.85			
	6.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	131	327.40			
	6.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	131	327.40			
	6.5	IMPERMEABILIZACIÓN	99	245.55			
	6.6	TRABAJOS MENORES	33	81.85			
7	HC	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA			739.00	1,838.42	
	7.1	ACABADOS (PINTURA)	258	643.45			
	7.2	HERRERIA	37	91.92			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	
		7.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	148	367.68			
		7.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	148	367.68			
		7.5	IMPERMEABILIZACIÓN	111	275.76			
		7.6	TRABAJOS MENORES	37	91.92			
	8	HC HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO					509.00	1,263.00
		8.1	ACABADOS (PINTURA)	177	442.05			
		8.2	HERRERIA	26	63.15			
		8.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	102	252.60			
		8.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	102	252.60			
		8.5	IMPERMEABILIZACIÓN	76	189.45			
	9	HC HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLAN					547.00	1,359.59
		9.1	ACABADOS (PINTURA)	191	475.86			
		9.2	HERRERIA	28	67.98			
		9.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	109	271.92			
9.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	109	271.92				
9.5		IMPERMEABILIZACIÓN	82	203.94				
10	HC HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN (EL MORAL)					820.00	2,044.46	
	10.1	ACABADOS (PINTURA)	287	715.56				
	10.2	HERRERIA	41	102.22				
	10.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	164	408.89				
	10.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	164	408.89				
	10.5	IMPERMEABILIZACIÓN	123	306.67				
11	HC HOSPITAL COMUNITARIO DE COXCATLÁN					566.00	1,406.40	
	11.1	ACABADOS (PINTURA)	197	492.24				
	11.2	HERRERIA	29	70.32				
	11.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	113	281.28				
	11.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	113	281.28				
	11.5	IMPERMEABILIZACIÓN	85	210.96				
12	HC HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO					575.00	1,433.19	
	12.1	ACABADOS (PINTURA)	201	501.62				
	12.2	HERRERIA	29	71.66				
	12.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	115	286.64				
	12.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	115	286.64				
	12.5	IMPERMEABILIZACIÓN	86	214.98				
13	HC HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN					532.00	1,323.09	
	13.1	ACABADOS (PINTURA)	186	463.08				
	13.2	HERRERIA	27	66.15				
	13.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	106	264.62				
	13.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	106	264.62				
	13.5	IMPERMEABILIZACIÓN	80	198.46				
14	HC HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ					460.00	1,143.79	
	14.1	ACABADOS (PINTURA)	161	400.33				
	14.2	HERRERIA	23	57.19				
			14.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS,	92	228.76		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES
			SANITARIAS Y GAS				
	14.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	92	228.76		
	14.5		IMPERMEABILIZACIÓN	69	171.57		
	14.6		TRABAJOS MENORES	23	57.19		
	15	HC	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN			491.00	1,217.81
	15.1		ACABADOS (PINTURA)	171	426.23		
	15.2		HERRERIA	25	60.89		
	15.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	98	243.56		
	15.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	98	243.56		
	15.5		IMPERMEABILIZACIÓN	74	182.67		
	15.6		TRABAJOS MENORES	25	60.89		
	16	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS CHIGNAHUAPAN			420.00	1,050.00
	16.1		ACABADOS (PINTURA)	147	367.50		
	16.2		HERRERIA	21	52.50		
	16.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	84	210.00		
	16.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	84	210.00		
	16.5		IMPERMEABILIZACIÓN	63	157.50		
	16.6		TRABAJOS MENORES	21	52.50		
	17	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA			431.00	1,070.49
	17.1		ACABADOS (PINTURA)	150	374.67		
	17.2		HERRERIA	22	53.52		
	17.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	86	214.10		
	17.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	86	214.10		
	17.5		IMPERMEABILIZACIÓN	65	160.57		
	17.6		TRABAJOS MENORES	22	53.52		
	18	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SAN PEDRO CHOLULA			452.00	1,124.50
	18.1		ACABADOS (PINTURA)	158	393.58		
	18.2		HERRERIA	23	56.23		
	18.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	90	224.90		
	18.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	90	224.90		
	18.5		IMPERMEABILIZACIÓN	68	168.68		
	18.6		TRABAJOS MENORES	23	56.23		
	19	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANCTORUM			412.00	1,023.89
	19.1		ACABADOS (PINTURA)	144	358.36		
	19.2		HERRERIA	21	51.19		
	19.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	82	204.78		
	19.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	82	204.78		
	19.5		IMPERMEABILIZACIÓN	62	153.58		
	19.6		TRABAJOS MENORES	21	51.19		
	20	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TOTIMEHUACÁN			466.00	1,150.30
	20.1		ACABADOS (PINTURA)	162	402.61		
	20.2		HERRERIA	24	57.52		
	20.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	93	230.06		
	20.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	93	230.06		
	20.5		IMPERMEABILIZACIÓN	70	172.55		
	20.6		TRABAJOS MENORES	24	57.52		
	21	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE LA ROMERO VARGAS			406.00	1,003.49
	21.1		ACABADOS (PINTURA)	141	351.22		
	21.2		HERRERIA	21	50.17		
	21.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	81	200.70		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	
		21.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	81	200.70			
		21.5	IMPERMEABILIZACIÓN	61	150.52			
		21.6	TRABAJOS MENORES	21	50.17			
	22	CESSA CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LA LIBERTAD					387.00	959.33
		22.1	ACABADOS (PINTURA)	135	335.77			
		22.2	HERRERIA	20	47.97			
		22.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	77	191.87			
		22.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	77	191.87			
		22.5	IMPERMEABILIZACIÓN	58	143.90			
		22.6	TRABAJOS MENORES	20	47.97			
	23	CESSA CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACAN					491.00	1,218.00
		23.1	ACABADOS (PINTURA)	171	426.30			
		23.2	HERRERIA	25	60.90			
		23.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	98	243.60			
		23.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	98	243.60			
		23.5	IMPERMEABILIZACIÓN	74	182.70			
	24	CESSA CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN					415.00	1,030.00
		24.1	ACABADOS (PINTURA)	145	360.50			
		24.2	HERRERIA	21	51.50			
		24.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	83	206.00			
		24.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	83	206.00			
		24.5	IMPERMEABILIZACIÓN	62	154.50			
	25	CS CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA CORONANGO					140.00	342.89
		25.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01			
		25.2	HERRERIA	7	17.14			
		25.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58			
		25.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58			
		25.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43			
26	CS CENTRO DE SALUD CALVARÍO					107.00	260.22	
	26.1	ACABADOS (PINTURA)	37	91.08				
	26.2	HERRERIA	6	13.01				
	26.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	21	52.04				
	26.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	21	52.04				
	26.5	IMPERMEABILIZACIÓN	16	39.03				
27	CS CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC					116.00	284.68	
	27.1	ACABADOS (PINTURA)	40	99.64				
	27.2	HERRERIA	6	14.23				
	27.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	23	56.94				
	27.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	23	56.94				
	27.5	IMPERMEABILIZACIÓN	18	42.70				
28	CS CENTRO DE SALUD XALMIMILILCO					200.00	495.11	
	28.1	ACABADOS (PINTURA)	70	173.29				
	28.2	HERRERIA	10	24.76				
	28.2	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	40	99.02				
			INSTALACIONES ELECTRICAS	40	99.02			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES
		28.2	IMPERMEABILIZACIÓN	30	74.27		
		28.2	TRABAJOS MENORES	10	24.76		
29		CS	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO			154.00	378.47
		29.1	ACABADOS (PINTURA)	53	132.46		
		29.2	HERRERIA	8	18.92		
		29.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	31	75.69		
		29.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	31	75.69		
		29.5	IMPERMEABILIZACIÓN	23	56.77		
		29.6	TRABAJOS MENORES	8	18.92		
30		CS	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC			155.00	380.05
		30.1	ACABADOS (PINTURA)	54	133.02		
		30.2	HERRERIA	8	19.00		
		30.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	31	76.01		
		30.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	31	76.01		
		30.5	IMPERMEABILIZACIÓN	23	57.01		
		30.6	TRABAJOS MENORES	8	19.00		
31		CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO			60.00	147.00
		31.1	ACABADOS (PINTURA)	21	51.45		
		31.2	HERRERIA	3	7.35		
		31.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	12	29.40		
		31.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	12	29.40		
		31.5	IMPERMEABILIZACIÓN	9	22.05		
		31.6	TRABAJOS MENORES	3	7.35		
32		CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA			287.00	709.51
		32.1	ACABADOS (PINTURA)	100	248.33		
		32.2	HERRERIA	15	35.48		
		32.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	57	141.90		
		32.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	57	141.90		
		32.5	IMPERMEABILIZACIÓN	43	106.43		
		32.6	TRABAJOS MENORES	15	35.48		
33		CS	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA			52.00	121.75
		33.1	ACABADOS (PINTURA)	18	42.61		
		33.2	HERRERIA	3	6.09		
		33.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	10	24.35		
		33.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	10	24.35		
		33.5	IMPERMEABILIZACIÓN	8	18.26		
		33.6	TRABAJOS MENORES	3	6.09		
34		CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN			140.00	342.89
		34.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01		
		34.2	HERRERIA	7	17.14		
		34.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58		
		34.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58		
		34.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43		
		34.6	TRABAJOS MENORES	7	17.14		
35		CS	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO			140.00	342.89
		35.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01		
		35.2	HERRERIA	7	17.14		
		35.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58		
		35.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58		
		35.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES
		35.6	TRABAJOS MENORES	7	17.14		
		CS	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL				
	36	36.1	ACABADOS (PINTURA)	31	77.37	91.00	221.06
		36.2	HERRERIA	5	11.05		
		36.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	18	44.21		
		36.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	18	44.21		
		36.5	IMPERMEABILIZACIÓN	14	33.16		
		36.6	TRABAJOS MENORES	5	11.05		
		CS	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68 (AZTECA)				
	37	37.1	ACABADOS (PINTURA)	55	135.45	157.00	387.00
		37.2	HERRERIA	8	19.35		
		37.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	31	77.4		
		37.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	31	77.4		
		37.5	IMPERMEABILIZACIÓN	24	58.05		
		37.6	TRABAJOS MENORES	8	19.35		
		CS	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA (CIS)				
	38	38.1	ACABADOS (PINTURA)	95	236.67	274.00	676.20
		38.2	HERRERIA	14	33.81		
		38.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	55	135.24		
		38.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	55	135.24		
		38.5	IMPERMEABILIZACIÓN	41	101.43		
		38.6	TRABAJOS MENORES	14	33.81		
		CS	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO				
	39	39.1	ACABADOS (PINTURA)	40	99.63	116.00	284.65
		39.2	HERRERIA	6	14.23		
		39.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	23	56.93		
		39.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	23	56.93		
		39.5	IMPERMEABILIZACIÓN	18	42.70		
		39.6	TRABAJOS MENORES	6	14.23		
		CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA				
	40	40.1	ACABADOS (PINTURA)	38	92.84	110.00	265.25
		40.2	HERRERIA	6	13.26		
		40.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	22	53.05		
		40.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	22	53.05		
		40.5	IMPERMEABILIZACIÓN	16	39.79		
		40.6	TRABAJOS MENORES	6	13.26		
		CS	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA				
	41	41.1	ACABADOS (PINTURA)	58	143.76	167.00	410.73
		41.2	HERRERIA	9	20.54		
		41.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	33	82.15		
		41.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	33	82.15		
		41.5	IMPERMEABILIZACIÓN	25	61.61		
		41.6	TRABAJOS MENORES	9	20.54		
		CS	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR				
	42	42.1	ACABADOS (PINTURA)	58	143.38	167.00	409.67
		42.2	HERRERIA	9	20.48		
		42.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	33	81.93		
		42.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	33	81.93		
		42.5	IMPERMEABILIZACIÓN	25	61.45		
		42.6	TRABAJOS MENORES	9	20.48		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES
43		CS	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION			100.00	248.00
	43.1		ACABADOS (PINTURA)	35	86.80		
	43.2		HERRERIA	5	12.40		
	43.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	20	49.60		
	43.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	20	49.60		
	43.5		IMPERMEABILIZACIÓN	15	37.20		
44		CS	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO			47.00	110.95
	44.1		ACABADOS (PINTURA)	16	38.83		
	44.2		HERRERIA	3	5.55		
	44.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	9	22.19		
	44.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	9	22.19		
	44.5		IMPERMEABILIZACIÓN	7	16.64		
45		CS	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA			160.00	399.65
	45.1		ACABADOS (PINTURA)	56	139.88		
	45.2		HERRERIA	8	19.98		
	45.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	32	79.93		
	45.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	32	79.93		
	45.5		IMPERMEABILIZACIÓN	24	59.95		
46		CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA (CIS)			297.00	735.87
	46.1		ACABADOS (PINTURA)	104	257.55		
	46.2		HERRERIA	15	36.79		
	46.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	59	147.17		
	46.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	59	147.17		
	46.5		IMPERMEABILIZACIÓN	45	110.38		
47		CS	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA			131.00	319.72
	47.1		ACABADOS (PINTURA)	45	111.90		
	47.2		HERRERIA	7	15.99		
	47.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	26	63.94		
	47.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	26	63.94		
	47.5		IMPERMEABILIZACIÓN	20	47.96		
48		CS	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES			140.00	342.89
	48.1		ACABADOS (PINTURA)	49	120.01		
	48.2		HERRERIA	7	17.14		
	48.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58		
	48.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58		
	48.5		IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43		
49		CS	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA			149.00	363.39
	49.1		ACABADOS (PINTURA)	51	127.19		
	49.2		HERRERIA	8	18.17		
	49.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	30	72.68		
	49.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	30	72.68		
	49.5		IMPERMEABILIZACIÓN	22	54.51		
50		CS	CENTRO DE SALUD 2 DE MARZO			140.00	342.89



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	
		50.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.01			
		50.2	HERRERIA	7	17.14			
		50.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.58			
		50.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.58			
		50.5	IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.43			
		50.6	TRABAJOS MENORES	7	17.14			
	51	CS CENTRO DE SALUD TEPETZINTLA					106.00	255.29
		51.1	ACABADOS (PINTURA)	36	89.35			
		52.1	HERRERIA	6	12.76			
		53.1	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	21	51.06			
		54.1	INSTALACIONES ELECTRICAS	21	51.06			
		55.1	IMPERMEABILIZACIÓN	16	38.29			
	52	CS CENTRO DE SALUD CACALOAPAN					106.00	257.00
		52.1	ACABADOS (PINTURA)	36	89.95			
		52.2	HERRERIA	6	12.85			
		52.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	21	51.40			
		52.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	21	51.40			
		52.5	IMPERMEABILIZACIÓN	16	38.55			
	53	CS CENTRO DE SALUD COXOLICO					160.00	396.18
		53.1	ACABADOS (PINTURA)	56	138.66			
		53.2	HERRERIA	8	19.81			
53.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	32	79.24				
53.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	32	79.24				
53.5		IMPERMEABILIZACIÓN	24	59.43				
54	CS CENTRO DE SALUD CALTEPEC					51.00	120.00	
	54.1	ACABADOS (PINTURA)	17	42.00				
	54.2	HERRERIA	3	6.00				
	54.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	10	24.00				
	54.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	10	24.00				
	54.5	IMPERMEABILIZACIÓN	8	18.00				
55	CS CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN					775.00	1,930.00	
	55.1	ACABADOS (PINTURA)	271	675.50				
	55.2	HERRERIA	39	96.50				
	55.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	155	386.00				
	55.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	155	386.00				
	55.5	IMPERMEABILIZACIÓN	116	289.50				
56	CS CENTRO DE SALUD MAZATIANQUICO					127.00	309.98	
	56.1	ACABADOS (PINTURA)	44	108.49				
	56.2	HERRERIA	7	15.50				
	56.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	25	62.00				
	56.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	25	62.00				
	56.5	IMPERMEABILIZACIÓN	19	46.50				
57	CS CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ					131.00	318.18	
	57.1	ACABADOS (PINTURA)	45	111.36				



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	No.	TIPO DE UNIDAD	NOMBRE	CANTIDAD MINIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MAXIMA EN M2 POR CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES	CANTIDAD MAXIMA DE SUPERFICIE DE M2 TOTALES
		57.2	HERRERIA	7	15.91		
		57.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	26	63.64		
		57.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	26	63.64		
		57.5	IMPERMEABILIZACIÓN	20	47.73		
		57.6	TRABAJOS MENORES	7	15.91		
		CS	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC				
	58	58.1	ACABADOS (PINTURA)	51	126.03	147.00	360.08
		58.2	HERRERIA	8	18.00		
		58.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	29	72.02		
		58.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	29	72.02		
		58.5	IMPERMEABILIZACIÓN	22	54.01		
		58.6	TRABAJOS MENORES	8	18.00		
	59	CS	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN			71.00	170.20
		59.1	ACABADOS (PINTURA)	24	59.57		
		59.2	HERRERIA	4	8.51		
		59.3	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	14	34.04		
		59.4	INSTALACIONES ELECTRICAS	14	34.04		
		59.5	IMPERMEABILIZACIÓN	11	25.53		
	60	CS	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA			140.00	344.18
		60.1	ACABADOS (PINTURA)	49	120.46		
		60.2	HERRERIA	7	17.21		
60.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS	28	68.84			
60.4		INSTALACIONES ELECTRICAS	28	68.84			
60.5		IMPERMEABILIZACIÓN	21	51.63			
60.6	TRABAJOS MENORES	7	17.21				



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

UNIDADES MÉDICAS

CONSECUTIVO	TIPO DE UNIDAD HOSPITALARIA	NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	LOCALIDAD	JURISDICCIÓN	DOMICILIO
1	HG	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	ZACATLÁN	(02) CHIGNAHUAPAN	DEL ROBLE O 25 PTE 7, BARRIO SAN BARTOLO, 73310 ZACATLÁN, PUE.
2	HG	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	(03) ZACAPOAXTLA	ARIAS N/A, LA MESILLA, 73800 TEZIUTLÁN, PUE.
3	HG	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	(04) SAN SALVADOR EL SECO	14 Sur 1104, Barrio de Tetela, 73784 Cd de Libres, Pue.
4	HG	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	CIUDAD SERDÁN	(04) SAN SALVADOR EL SECO	Calle 3 Nte 1, Col Centro, 75520 Cd Serdán, Pue.
5	HG	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	(05) HUEJOTZINGO	San Bernardino, Tlaxcalancingo, Pue.
6	HC	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	CUYOACO	(04) SAN SALVADOR EL SECO	Calle Francisco La Madrid S/N, Ignacio Zaragoza, 73980 Cuyoaco, Pue
7	HC	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLAN	QUIMIXTLÁN	(04) SAN SALVADOR EL SECO	Quimixtlán, Pue.
8	HC	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN (EL MORAL)	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	(05) HUEJOTZINGO	Álvaro Obregón 1, Col Carrillo Puerto, 74300 San Martín Texmelucan de Labastida, Pue.
9	HC	HOSPITAL COMUNITARIO DE COXCATLÁN	COXCATLÁN	(10) TEHUACÁN	Carretera Federal Tehuacán - Teotitlán Km 42, Donato Bravo Izquierdo, 75980 Coxcatlán, Pue.
10	HC	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	SANTA MARÍA DEL MONTE	(10) TEHUACÁN	Adolfo López Mateos Pte 1, San Bartolomé, 90970 San Pablo del Monte, Tlax.
11	HC	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	ZOQUITLÁN	(10) TEHUACÁN	PRINCIPAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (73310)
12	HC	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	TECOXTLE	(10) TEHUACÁN	Carretera Nacional Kilómetro 85.5, Tecoxtle, 75680 Tlacotepec, Pue.
13	HC	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	CIUDAD DE AJALPAN	(10) TEHUACÁN	Calle Flores Magón s/n, Guadalupe Pantzingo, 75910 Ajalpan, Pue.
14	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	(05) HUEJOTZINGO	2 PONIENTE NO. 1504, LA CHICALOTERA SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, 72774
15	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANCTORUM	SANCTORUM	(05) HUEJOTZINGO	Calle 8 6, Ampliación Progreso Nacional, Sanctorum puebla.
16	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TOTIMEHUACÁN	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	3 norte con 2 poniente barrio sta. Catarina, San Francisco Totimehuacan, 72960 Puebla, Pue.
17	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE LA ROMERO VARGAS	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	Carr Federal a Atlixco 7545, Santa Cruz Guadalupe, Puebla, Pue.
18	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) LA LIBERTAD	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	Calle 4 Sur 107, Libertad, 72130 Puebla, Pue.
19	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACAN	TEHUACÁN	(10) TEHUACÁN	Blvrd Socorro Romero 227, San Lorenzo Teotipilco, 75855 Tehuacán, Pue.
20	CESSA	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	(10) TEHUACÁN	Santiago Miahuatlán, Pue.
21	CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	(05) HUEJOTZINGO	Av Pensador Mexicano 706, Cuapilco, 72670 Santa María Coronango, Pue.
22	CS	CENTRO DE SALUD CALVARÍO	SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	(05) HUEJOTZINGO	AQUILES SERDAN NO. EXT. 2 NO. INT. COL. CENTRO C.P. (72760)
23	CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	OCOYUCAN	(05) HUEJOTZINGO	INDEPENDENCIA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. SANTA MARÍA MALACATEPEC C.P. (72850)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSECUTIVO	TIPO DE UNIDAD HOSPITALARIA	NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	LOCALIDAD	JURISDICCIÓN	DOMICILIO
24	CS	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	SANTA ANA XALMIMILULCO	(05) HUEJOTZINGO	INDUSTRIA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. SANTA ANA XALMIMILULCO C.P. (74169)
25	CS	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	(05) HUEJOTZINGO	VICENTE GUERRERO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. LA
26	CS	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	(05) HUEJOTZINGO	IZTACAHUATL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. SAN FRANCISCO TEPEYECAC
27	CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	(05) HUEJOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE NO. EXT. 12 NO. INT. COL. SANTA MARÍA MOYOTZINGO C.P. (74129)
28	CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	(05) HUEJOTZINGO	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO. EXT. 604 NO. INT. COL. SAN ANDRÉS CHOLULA C.P. (72821)
29	CS	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	SAN MARTÍN TLAMAPA	(05) HUEJOTZINGO	ÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 12 NO. INT. COL. C.P. (74350)
30	CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	SAN ANDRÉS CALPAN	(05) HUEJOTZINGO	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC. 2 NO. EXT. 14 NO. INT. COL. SE
31	CS	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	TLALTENANGO	(05) HUEJOTZINGO	BENITO JUÁREZ NO. EXT. 610 NO. INT. , , COL. TLALTENANGO C.P. (72600)
32	CS	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	AVENIDA PUEBLA ESQUINA QUINTANA ROO NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. POPULAR C.P. (72470)
33	CS	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	CORREGIDORA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. I. MARISCAL C.P. (72920)
34	CS	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68 (AZTECA)	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	PROLONGACIÓN ESGRIMA NO. EXT. 4603 NO. INT. COL. MÉXICO 68 C.P. (72300)
35	CS	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL CRISTO CANOA (CIS)	SAN MIGUEL CANOA	(06) PUEBLA	CARRETERA SAN MIGUEL CANOA NO. EXT. KM. 8 NO. INT. COL. COLONIA EL CRISTO C.P. (72900)
36	CS	CENTRO DE SALUD GUADALUPE HIDALGO	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	PINO SUÁREZ NO. EXT. S/N NO. INT. , FRANCISCO JAVIER MINA Y HERMENEGILDO GALEANA, COL. COLONIA: GUADALUPE HIDALGO C.P. (72490)
37	CS	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	(06) PUEBLA	NIÑOS HÉROES JUNTA AUXILIAR NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (72960)
38	CS	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	74 PONIENTE NO. EXT. 1502 NO. INT. COL. LA LOMA C.P. (72302)
39	CS	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	
40	CS	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	LA RESURRECCIÓN	(06) PUEBLA	RESURRECCION NO. EXT. 18 NO. INT. COL. RESURRECCION C.P. (72000)
41	CS	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	HERMENEGILDO GALEANA NO. EXT. 939 NO. INT. COL. EL PARAISO MAYORAZGO C.P. (72450)
42	CS	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	LOS ÁNGELES TETELA	(06) PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. LOS ANGELES TETELA C.P. (72000)
43	CS	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA (CIS)	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	(06) PUEBLA	ZAPOTITLAN NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. SAN ANDRÉS AZUMIATLA C.P. (72000)
44	CS	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	SAN BALTAZAR TETELA	(06) PUEBLA	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AVENIDA INDEPENDENCIA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. SAN BALTAZAR TETELA C.P. (72000)
45	CS	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA INSURGENTES	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	AGUSTIN DE ITURBIDE NO. EXT. 10 NO. INT. COL. ZARAGOZA INSURGENTES C.P. (72520)
46	CS	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	(06) PUEBLA	CALLE 4 SUR NO. EXT. 8 NO. INT. , , COL. SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P. (72960)
47	CS	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	TEPETZITZINTLA	(10) TEHUACÁN	CUAUHTÉMOC NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (75900)
48	CS	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	SAN ANDRÉS CACALOAPAN	(10) TEHUACÁN	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. SAN ANDRÉS CACALOAPAN C.P. (75807)
49	CS	CENTRO DE SALUD COXOLICO	COXOLICO	(10) TEHUACÁN	PRINCIPAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (99999)
50	CS	CENTRO DE SALUD CALTEPEC	CALTEPEC	(10) TEHUACÁN	PRIMAVERA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (75822)
51	CS	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	TEHUACÁN	(10) TEHUACÁN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO NO. EXT. ND NO. INT. COL. TEHUACAN C.P. (75770)
52	CS	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO	AJALPAN	(10) TEHUACÁN	PRINCIPAL NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. C.P. (99999)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSE CUTIV O	TIPO DE UNIDA D HOSPIT ALARIA	NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	LOCALIDAD	JURISDICCIÓN	DOMICILIO
53	CS	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	AJALPAN	(10) TEHUACÁN	SECTOR 2 NO. EXT. NO. INT. COL. CENTRO C.P. (99999)
54	CS	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	SAN GABRIEL CHILAC	(10) TEHUACÁN	JUÁREZ Y ALDAMA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. COL. SAN GABRIEL CHILAC C.P. (75880)
55	CS	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	(10) TEHUACÁN	INDEPENDENCIA NO. EXT. 2 NO. INT. COL. C.P. (72500)
56	CS	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	CUAXUXPA	(10) TEHUACÁN	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA NO. EXT. NO. INT. COL. C.P. (75910)
57	LAB	LABORATORIO ESTATAL	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	Av. 9 Sur 11347, Zona Sin Asignación de Nombre de Col 69, Guadalupe Hidalgo, Puebla, Pue.
58	UE	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	KM. 7.5 CARRETERA PUEBLAVALSEQUILLO NO. EXT. NO. INT. COL. LOMAS DE SAN M
59	UE	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	(06) PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. EXT. 11350 NO. INT. COL. C.P. (72490)
60	OFC	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCION No 5 HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	(05) HUEJOTZINGO	Carretera Santa Ana Xalmimilulco Kilómetro 1.7, Huejotzingo, 74160 Huejotzingo, Pue.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 4

INSUMOS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE
1	Sellador 5x1 reforzado.			
2	Pintura vinílica acrílica (lavable) para interiores y exteriores.			
3	Pintura aulada clorada tipo tráfico.			
4	Pintura de esmalte alquídica anticorrosiva.			
5	Impermeabilizante prefabricado app 5 años compuesto por un mínimo de 25 % de polímero en asfalto modificado, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura.			
6	Impermeabilizante elastomérico base agua, con membranas de refuerzo de poliéster tejido.			
7	Sellador de Poliuretano de alto desempeño.			
8	Luminarias y Focos. (los modelos y especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			
9	Sóquets y balastros electrónicos. (los modelos y especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			
10	Contactos y Apagadores. (los modelos y especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			
11	Interruptores y cableado. (las especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			
12	Empaques y mecanismos interiores para Llaves mezcladoras y monomandos de lavamanos y/o tarjas. (los modelos y especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			
13	Cespoles, mangueras flexibles y llaves angulares para lavamanos y/o tarjas. (los modelos y especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			
14	Herrajes, mangueras flexibles y llaves angulares para tanques bajos de W.C. (los modelos y especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			
15	Empaques y mecanismos interiores de funcionamiento de fluxómetros. (los modelos y especificaciones se determinarán de acuerdo a lo existente en las unidades médicas y que presenten fallas o daños)			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESFAL-048-407/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y
 MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" PARA LOS
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS DE LA CITADA ADJUDICACIÓN.

POR LA EMPRESA:	Vo. Bo. POR LA UNIDAD HOSPITALARIA:
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR
CARGO:	CARGO:
SELLO DE LA EMPRESA:	FECHA, SELLO Y/O FIRMA DE LA UNIDAD



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.